



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Julio veintinueve (29) del dos mil veintiuno (2021)

ESTADOS No. 028

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
28-07-2021	Ejecutivo Singular	05 234 40 89 002 2021 00029	Banco Agrario de Colombia	Aicardo Cardona Manco	Libra mandamiento de pago ejecutivo
28-07-2021	Ejecutivo Singular	05 234 40 89 002 2021 00034	Banco Agrario de Colombia	Luis Orlando Durango Monroy	Libra mandamiento de pago ejecutivo
28-07-2021	Declarativo Verbal-Pertenencia	05 234 40 89 002 2021 00036	Mario Uriel Velásquez Cañas	Edgar de Jesús Martínez y/o	Inadmite demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 29 DE JULIO DEL 2021. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.

JHON JAIME RUIZ BOTERO

Secretario